

Cod 11 Manual

IFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
1 2 3 4 5 6		HOJA N°
2157701		DIRECCION: Urb. Sabana I
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO		barrio
ZONA HOMOGENEA		calle
ZONA SEGUN VALOR		Me -B lote #1

COLOCAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

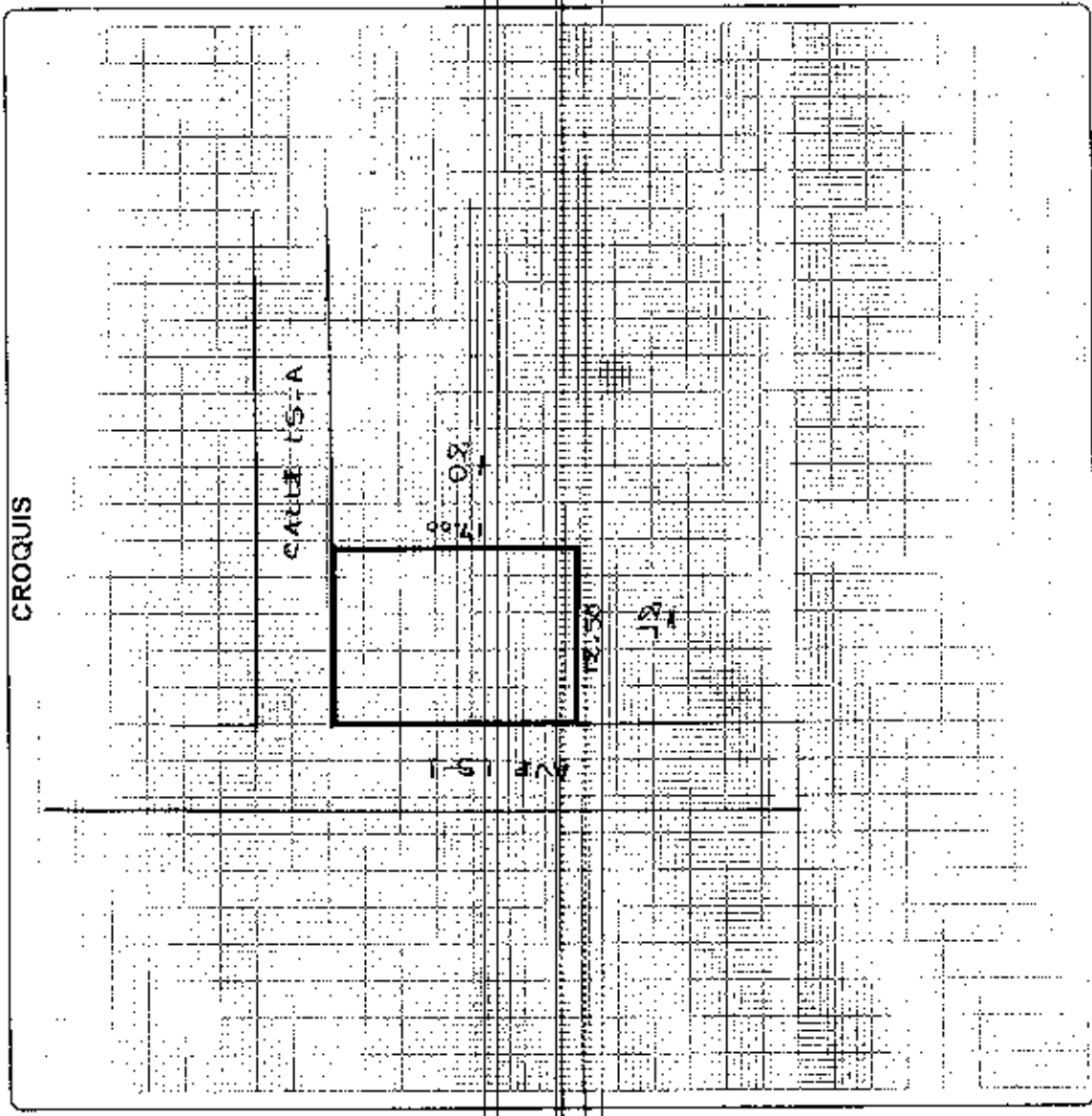
DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRONTE

LOTE INTERIOR	GERMINIO
POR PASAJE PEATONAL	HORMIGON ARMADO
POR PASAJE VEHICULAR	MADERA
POR CALLE	CAÑA
POR AVENIDA	OTRO
POR EL MALECON	
POR LA PLAYA	
SERVICIOS DEL LOTE	
20 AGUA POTABLE	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
21 DESAGUES	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
22 ELECTRICIDAD	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
23 AREA	SIN DECIMALES 1212,50
24 PERIMETRO	159
25 LONGITUD DEL FRENTE	29,50
26 NUMERO DE ESQUINAS	1

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION	☒	28 CON CONSTRUCCION	☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		USO DEL AREA SIN EDIFICACION	
SIN USO		CONSTRUCCION	
29 NUMERO DE BLOQUES		30 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
19		1	

OBSERVACIONES

can. con 2151301 y 2151701 hasta 107 solo enb. Almac 3069/15

2015	13	08	03	P01574
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS SRES. RICARDO ALBERTO MENDOZA
VERA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y GALO SANTIAGO
SILVA ARTEAGA, Y LEONARDO F. MENDOZA VERA A FAVOR DE
LA SRA. PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
CUANTÍA: USD13.642,50

DI (2) COPIAS

M.G.

MENDOZA VERA, SILVA ARTEAGA - MENDOZA BRIONES

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADO EDYS JAVIER MACIAS CARRIEL, NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, por licencia concedida a su titular Abogada Martha Inés Granchozo Moncayo, según acción de personal número SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO UP CJM QUINCE LG, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, suscrita por el ingeniero Rafael Saños Rivas, Director Provincial de Manabí del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de VENEDORES, el señor RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, de estado civil soltero, los cónyuges, señora SANDRA LILIANA MENDOZA VERA y señor GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA, de estado civil casados entre sí y, el señor LEONARDO F. MENDOZA VERA, de estado

Sella

2.5770

2.57702

10/09/15

civil divorciado, legalmente representados por su Apoderado General, señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, de estado civil casado, conforme acredita con copia certificada de los poderes generales que se agregan a este instrumento público como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la señora PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliada la parte vendedora en esta ciudad de Manta y la parte compradora en la ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR(A) NOTARIO(A).- En el Protocolo de escrituras públicas de la Notaría, a su cargo díguese insertar una de Compraventa, de conformidad a las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, de estado civil casado, con número de cédula uno, tres, cero, dos, cero, cero, cinco, nueve, ocho guión seis, en su calidad de Mandatario del señor RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, de estado civil soltero, los cónyuges señores SANDRA LILIANA MENDOZA VERA y GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA, el señor LEONARDO F. MENDOZA VERA; según poderes que se adjuntan al protocolo como habilitante y a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENEDORES"; y, por otra parte la señora PATRICIA DEL CARMEN



MENDOZA BRIONES, con número de cédula uno tres cero cinco, siete, nueve ocho seis ocho guión seis; de estado civil soltera; por sus propios derechos y a quien se le denominará como **"LA COMPRADORA"**.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los vendedores, señores RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA, LEONARDO F. MENDOZA VERA, casado con la señora KATTY MONSERRATE VILLAVICENCIO NAVIA, adquirieron dos cuerpo de terrenos ubicados en la LOTIZACION MENDOZA PONCE, actualmente Urbanizaciones SABANA 1 (UNO) Y 2 (DOS) de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido de la siguiente forma: **UNO)** Por compra al señor RAMON MENDOZA PONCE y esposa, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre del dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha nueve de Diciembre del dos mil tres.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, noventa y ocho metros y calle publica dejada por los mismos herederos; POR ATRÁS: los mismos noventa y ocho metros y linderando con propiedad de Joaquín Mendoza Ponce; POR UN COSTADO, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Luis Mendoza Ponce; POR EL OTRO COSTADO, los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con doscientos ochenta metros veinte centímetros con el lote de terreno que por esta misma escritura se va adjudicar a Ramón Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de N. Pilozo. Con una superficie total de: TREINTA MIL SIETE METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.- **DOS)** Por compra al señor RAMON MENDOZA PONCE y esposa, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Noviembre del dos mil tres e

inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha nueve de Diciembre del dos mil tres.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, ciento once metros y linderando con calle pública; POR ATRÁS, los mismos ciento once metros y linderando con propiedad de Francisco Mendoza; POR UN COSTADO, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Atiliano Mendoza Ponce; POR EL OTRO COSTADO, los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con terreno que va ser adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce. Lote de terreno que tiene una superficie total de:

TRFINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS }
CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. } TRES)

Dentro de estos dos cuerpo de terrenos se desarrollan las Urbanizaciones SABANA 1 (UNO) Y 2 (DOS) perteneciente a la Lotización MENDOZA PONCE de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, cuya aprobación se efectuó mediante sesión del CONCEJO MUNICIPAL de Manta el quince de Diciembre del dos mil seis y sus planos fueron posteriormente protocolizados en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha cinco de Febrero del dos mil siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha siete de Marzo del dos mil siete. CUATRO) Posteriormente los ex cónyuges señores LEONARDO F. MENDOZA VERA y KATTY MONSERRATE VILLAVICENCIO NAVIA, liquidaron la sociedad conyugal, mediante escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha once de Octubre del año dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha tres de Agosto del año dos mil doce, tocándole al señor LEONARDO F. MENDOZA VERA, los lotes descritos anteriormente.-

~~TERCERA: COMPRAVENTA. TERCERA: COMPRAVENTA~~- Por los antecedentes expuestos los vendedores por intermedio de su Mandatario el



señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, manifiesta que tiene a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES** dos lotes de terrenos desmembrados del inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en la Lotización Mendoza Ponce actualmente Urbanización "SABANA 1 (UNO)", **UNO** Lote signado con el número: **UNO de la Manzana "B"** Barrio Mendoza Ponce Parroquia Los Esteros Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros cincuenta centímetros y Calle LS-A; Por Atrás, doce metros cincuenta centímetros y Lote Número doce; Por el Costado Derecho, diecisiete metros y lote número dos; Por el Costado Izquierdo, diecisiete metros y avenida LS-1.- Terreno que tiene una superficie total de: **DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (DOS)** Lote signado con el número: **DOS de la Manzana "B"** Barrio Mendoza Ponce Parroquia Los Esteros Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, trece metros Calle LS-A; Por Atrás, trece metros lotes número cuatro y doce; Por el Costado Derecho, diecisiete metros y lote número tres; Por el Costado Izquierdo, diecisiete metros y lote número uno.- Terreno que tiene una superficie total de: **DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS** No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.** El precio de la presente

compraventa convenido entre las partes por los lotes de terreno es la cantidad de: TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA.- DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La abogada señora **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES** declara que los valores que utilizará para la compra de los bienes inmuebles descritos anteriormente que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora, exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **NOVENA: GASTOS:** La compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **LA DE ESTILO.-** Usted



señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.- (Firmado) Abogado Walter Antonio García Gómez, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil tres guión noventa y siete del Foro de Abogados".- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

1) Sr. Ramón Francisco Mendoza Vera
Apoderado General de los señores Ricardo Alberto Mendoza Vera, Sandra Liliana Mendoza Vera, Galo Santiago Silva Arteaga y Leonardo F. Mendoza Vera

c.c. 130200598-4

2) Sra. Patricia del Carmen Mendoza Briones

c.c. 1305992486

Ab. Edys Javier Macías Carriel

NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 130200598-6

RENDONA EDUARDO RAMON FRANCISCO

MINISTERIO DEL ANA/ETA ANA DE VUELTA LARGA

07 MAR 2010 19:14

CIUDADANIA

ETA ANA DE VUELTA LARGA 1936



ECUATORIANA ***** 00000000000000000000

CRASDO LUCIA VERA

PRIMARIA JUBILADO

JOLCIZA RENDONA

DIRECCION FORCE

18/11/2010

REN 3361295



Lucia Vera
 130200598-6

OTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
 acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 se dan en 2 hojas útiles, anversas y reversos son
 de los documentos presentados ante mí.

24 SEP 2015

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0075 1305798686
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA

MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

MANABI
PROVINCIA
PORTOVELAZO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
ANDRES DE VERA
PASADILLA

2
1
2

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29055:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de junio de 2011*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 01 de la manzana B de la Urbanización Sabana 1 de la Parroquia los Esteros que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente: 12,50m. calle LS-A. Atras :12,50m. lote numero 12.Costado derecho : 17,00m. lote numero 02.Costado izquierdo: 17,00m. Avenida LS-1.Area total . 212.50 m2.
SOLVENCIA EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	311 25/02/1997	185
Compra Venta	Compraventa	312 25/02/1997	186
Compra Venta	Compraventa	2.160 09/12/2003	14.073
Compra Venta	Compraventa	2.161 09/12/2003	14.082
Planos	Planos	5 07/03/2007	31
Liquidación de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	3 03/08/2012	100

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

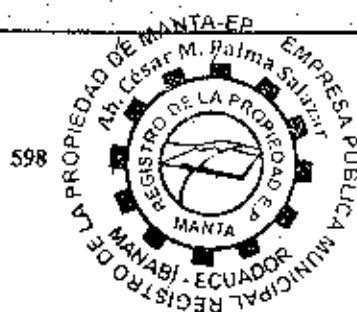
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/ 4 Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de febrero de 1997
Tomo: 1 Folio Inicial: 185 - Folio Final: 186
Número de Inscripción: 311 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1996
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

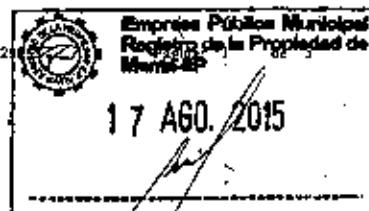
a.- Observaciones:

La Sra. Digna Estelá Mendoza Ponce de Vera representada por la Sra. Florencia del Alba Mendoza Ponce.
El lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza de la parroquia Tarqui y cantón Manta. Superficie total de Treinta- mil siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.



Certificación Impresa por: Manta

Ficha Registral: 29055





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000022030	Mendoza Ponce Ramon
Vendedor	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela



2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 186 - Folio Final: 186

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 599

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza de la parroquia Tarquí y cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de Treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022030	Mendoza Ponce Ramon	Casado(+)	Manta
Vendedor	80-0000000001286	Mendoza Ponce Clorinda Floridalba	Casado(+)	Manta



3 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.073 - Folio Final: 14.081

Número de Inscripción: 2.160 Número de Repertorio: 4.991

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

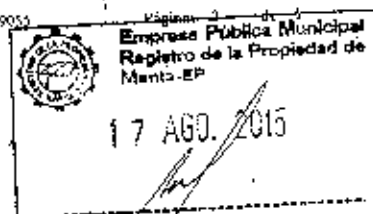
un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente, noventa y ocho metros y calle pública dejada por los mismos herederos por atrás los mismos noventa y ocho metros y linderando con propiedad de Joaquín Menéndez Ponce por un costado, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Luis Mendoza Ponce por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con doscientos ochenta metros veinte centímetros con el lote de terreno que por esta misma escritura se va adjudicar a Ramón Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de N. pío. Terreno que tiene una superficie total de treinta mil siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(+)	Manta
Comprador	13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
Comprador	13-05505420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casado(+)	Manta

Certificación impresa por: Mup

Ficha Registral: 29052





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor 13-02005986 Mendoza Ponce Ramon Francisco
Vendedor 13-02005994 Vera Barcia Lilia Esther

Casado
Casado

Manta
Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 311 25-feb-1997 185 186

4/ **4 Compraventa**

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 14.082 - Folio Final: 14.088

Número de Inscripción: 2.161 Número de Repertorio: 4.992

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente, ciento once metros y linderando con calle pública; por atrás los mismos ciento once metros y linderando con propiedad de Francisco Mendoza; por un costado, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Atilano Mendoza Ponce; por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con terreno que va ser adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce. Terreno que tiene una superficie total de treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados veinte décimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(*)	Manta
Comprador	13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
Comprador	13-05505420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	Casado	Manta
Vendedor	13-02005994	Vera Barcia Lilia Esther	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 312 25-feb-1997 186 186

5/ **1 Planos**

Inscrito el: miércoles, 07 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 31 - Folio Final: 48

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.055

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las Urbanizaciones Sabana 1 y Sabana 2 cuyos Propietarios - Promotores son los Señores Ricardo Alberto, Leonardo F. y Sandra Liliana Mendoza Vera, representados por el Mandatario señor Ramon Francisco Mendoza Ponce, según consta de los poderes. Acta entrega Recepción de planos, de la URBANIZACIÓN SABANA N. 1 la





del cual consta el apedro de la manzana A el cual tiene 16 lotes, la manzana B con doce lotes, la manzana C con doce lotes, la manzana D con doce lotes, la manzana E con 22 lotes, la manzana F con 22 lotes y la URBANIZACION SABANA N. 2, con 24 lotes, la manzana G con 18 lotes, la manzana H con 14 lotes la manzana I con 24 lotes, la manzana J con 24 lotes. Quedando Lotes destinados para garantía de la obras de infraestructura los siguientes, de la Urbanización Sabana 1 Manzana C con 12 lotes desde el 01 al 12 con una rea de 2.456,57m², Manzana B con 10 lotes enumerados desde el 01 al 10 y con un área de 2.057,57m², de la Urbanización Sabana 2 de la manzana J con 24 lotes enumerados desde el 01 al 24 y con un área de 5.215,30m². Con fecha 2 de Junio del 2011 se encuentra Oficio recibido N. 16-DL-LRG de fecha 31 de Mayo del 2011, en la que se comunica que con fecha 15 de Diciembre del 2006 fue aprobada la Urbanización sabana 1 y que de acuerdo a los informe técnicos, señalan que la obras de infraestructura de dicha urbanización se encuentran culminadas en un 100%, es factible la liberación de los lotes en garantías, de la manzana B, Diez lotes del 01 al 10, y de la Manzana C 12 lotes, signados del 01 y al 12.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	13-05503412	Mendoza Vera Leonardo F
Propietario	13-05503438	Mendoza Vera Ricardo Alberto
Propietario	13-05503420	Mendoza Vera Sandra Liliana

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Soltero	Manta
Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2160	09-dic-2003	14073	14081
Compra Venta	2161	09-dic-2003	14082	14088

6 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: viernes, 03 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 100 - Folio Final: 133 4.472

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Renuncia de gananciales La Señora Katy Villavicencio Navia expresamente señala que renuncia a los gananciales que le pudiera corresponder de los bienes que conforman al extinta sociedad Conyugal. Tocándole al señor Leonardo F. Mendoza Vera. Un Lote Ubicado en la Lotización Mendoza Ponce actualmente Sabana 11 de la actual parroquia Los Esteros. Un bien inmueble ubicado en la Lotización Mendoza Ponce actualmente urbanización Sabana 1 de la Parroquia Los Esteros. Un terreno ubicado en la Lotización Mendoza compuesto por los lotes uno, dos tres y cuatro de la manzana C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Tocándole a la Sra. Katy Monserrate Villavicencio Navia un bien inmueble ubicado en la Urbanización Manta Beach signado con el número ocho de la manzana C-03. La Sra. Katy Villavicencio Navia renuncia a los gananciales que le pudieran corresponder en aplicación al artículo 198 del Código Civil de los bienes que conforman la extinta sociedad conyugal.

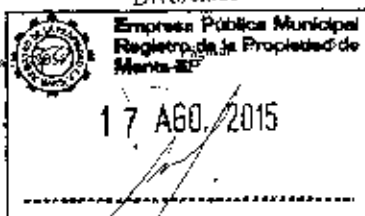
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	13-05503412	Mendoza Vera Leonardo F

Estado Civil	Domicilio
Divorciado	Manta

Certificación impresa por: Manta

Fecha Registro:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Propietario

80-000000036573 Villavicencio Navia Katty Monserrate

o. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

Compra Venta

Compra Venta

Planos

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
1468	03-jun-2011	24354	24374
2160	09-dic-2003	14073	14088
2161	09-dic-2003	14082	14088
5	07-mar-2007	31	48

Divorciado

Ab. César M. Palma Salazar

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

MANABI - ECUADOR

17 de agosto de 2015

17 de agosto de 2015

17 de agosto de 2015

17 de agosto de 2015

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:45:33 del lunes, 17 de agosto de 2015

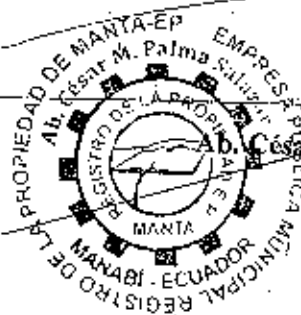
A petición de: *Phy Lume Pinagosto Velaz*

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

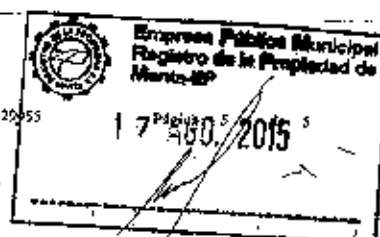
**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Mago

Fecha Registral: 2015





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 050453



Nº. 374-1855

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de los Sres. Leonardo, Ricardo y Sandra Mendoza Vera, ubicado en la Urbanización "Sabana 1", signado con el lote # 1, Manzana "B", Código N. 320, Barrio Mendoza Ponco, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Calle LS-A ✓

Atrás: 12,50m. - Lote # 12 ✓

Costado Derecho: 17,00m. - Lote # 2 ✓

Costado Izquierdo: 17,00m. - Avenida LS-I ✓

Área total: 212,50m². ✓

Manta, Agosto 21 del 2015

**Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

at
JCM

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 102918



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2157701000 URB.SABANA I MZ-B-1
Manta, veinte de agosto del dos mil quince.



[Firma manuscrita]
BARTOLOME RODRIGUEZ
REGISTRACION



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 126077

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 126077



No. Electrónico: 34262

Fecha: 19 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-77-01-000

Ubicado en: URB. SABANA I MZ-B L-1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 712,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7012,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7012,50

Son: SIETE MIL DOCE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Celso Rapetti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 073993

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.,
URB. SABANA I MZ-B L-1

ubicada - AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo . . . \$7012.50 SIETE-MIL DOCE DOLARES CON 50/100 CTVS asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA



20 AGOSTO 2015

Manta, de del 20

J.E

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000072459

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : MENDOZA VERA RICARDO Y ENOS.
RAZÓN SOCIAL: URB SARANA I MZ-B LT.1
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 304271
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 25/08/2015 09:38:03

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: lunes, 23 de noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

EXAMENADO

ORIGINAL CL ENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 42a. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000406972

8/20/2015 8:48

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-15-77-01-000	212,50	7012,50	183672	406972

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.	URB. SABANA I MZ-E L-1	Impuesto principal	70,13
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	21,04
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	91,17
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	91,17
1306796806	MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN	NA	SALDO	0,00

EMISION: 8/20/2015 8:46 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RECEBIDO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
8/20/2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Alaj. y Colón 9 • Telf.: 2011-479 / 2011-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No.

1360000980001

6/20/2015 8:45

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-15-77-01-000	212,50	7512,50	183572	40597
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.	URB. SABANA 1 M2-8 L	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			20,58	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			21,58	
	MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN	NA	VALOR PAGADO			21,58	
130579666			SALDO			0,00	

EMISION: 6/20/2015 8:45 MARITZA ZAMORA

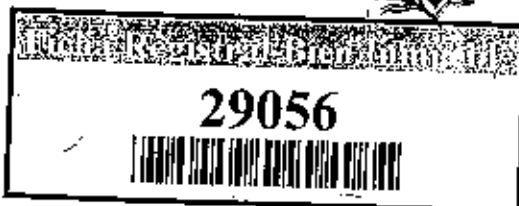
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29056

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 23 de junio de 2011
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 2 de la Manzana B de la Urbanización Sabana 1, de la Parroquia los Esteros que tiene los siguientes medidas y linderos: Frente: 13,00m. calle LS-A. Atrás: 13,00m.

Lotes 04 y 12. Costado derecho: 17,00m. Lote número 03. Costado izquierdo: 17,00m.

Lote número 01. Área total: 221,00m²

SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	311 25/02/1997	185
Compra Venta	Compraventa	312 25/02/1997	186
Compra Venta	Compraventa	2.160 09/12/2003	14.073
Compra Venta	Compraventa	2.161 09/12/2003	14.082
Planos	Planos	5 07/03/2007	31
Liquidación de Sociedad Conyugal	Liquidación de Sociedad Conyugal	3 03/08/2012	100

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 185 - Folio Final: 186

Número de Inscripción: 311 - Número de Repertorio: 8598

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Digna Estela Mendoza Ponce de Vera representada por la Sra. Florencia del Alba Mendoza Ponce.

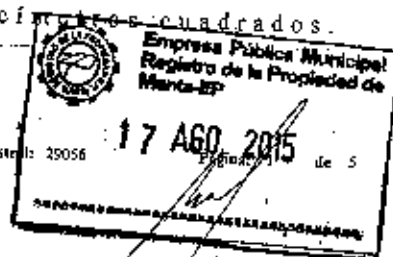
El lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza de la parroquia Tarquí y cantón Manta. Superficie total de

Treinta mil siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.



Certificación impresa por: Mapa

Ficha Registral: 29056





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Comprador
Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-0000000022030 Mendoza Ponce Ramon
80-0000000001286 Mendoza Ponce Digna Estela



2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 186 - Folio Final: 186

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza de la parroquia Tarqui y cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Comprador
Vendedor

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
80-0000000022030 Mendoza Ponce Ramon
80-0000000001288 Mendoza Ponce Clarinda Floridalba

Estado Civil Domicilio
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta

599



2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.073 - Folio Final: 14.081

Número de Inscripción: 2.160 Número de Repertorio: 4.991

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, noventa y ocho metros y calle publica dejada por los mismos herederos por atrás los mismos noventa y ocho metros y linderando con propiedad de Joaquín Mendoza Ponce por un costado, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Luis Mendoza Ponce por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con doscientos ochenta metros veinte centímetros con el lote de terreno que por esta misma escritura se va adjudicar a Ramón Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de N. pilozo. Terreno que tiene una superficie total de treinta mil siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad
Comprador
Comprador
Comprador

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
13-05505412 Mendoza Vera Leonardo F.
13-05505438 Mendoza Vera Ricardo Alberto
13-05505420 Mendoza Vera Sandra Liliana

Estado Civil Domicilio
Casado(*) Manta
Soltero Manta
Casado(*) Manta

Certificación impresa por: Mups

Ficha Registral: 2





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor
Vendedor

13-02005936 Mendoza Ponce Ramon Francisco
13-02005994 Vera Barcia Lilia Esther

Casado
Casado

Manta
Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 311 Fee. Inscripción: 25-feb-1997 Folio Inicial: 185 Folio final: 186

4 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.082 Folio Final: 14.088

Número de Inscripción: 2.161 Número de Repertorio: 4.992

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia-Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, ciento once metros y linderando con calle publica; por atrás los mismos ciento once metros y linderando con propiedad de Francisco Mendoza; por un costado, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Atilano Mendoza Ponce; por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con terreno que va ser adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce. Terreno que tiene una superficie total de treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(*)	Manta
Comprador	13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
Comprador	13-05505420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	Casado	Manta
Vendedor	13-02005994	Vera Barcia Lilia Esther	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 312 Fee. Inscripción: 25-feb-1997 Folio Inicial: 186 Folio final: 186

5 / 1 Planos

Inscrito el: miércoles, 07 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 31 Folio Final: 48

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.055

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

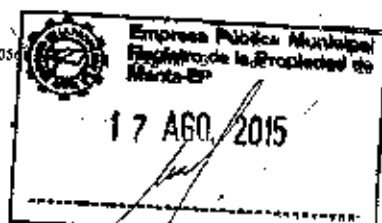
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las Urbanizaciones Sabana 1 y Sabana 2 cuyos Propietarios - Promotores son los Señores Ricardo Alberto, Leonardo F. y Sandra Liliana Mendoza Vera, representados por el Mandatario señor Ramon Francisco Mendoza Ponce, según consta de los poderes/Acta entrega Recepción de planos, de la URBANIZACIÓN SABANA N. 1 la

Certificación impresa por: Adquis

Fecha Registral: 29/05/2015





cual esta compuesto de la manzana A el cual tiene 16 lotes, la manzana B con doce lotes, la manzana C con 12 lotes, la manzana D con 22 lotes, la manzana E con 22 lotes y la URBANIZACION SABANA N. 2, compuesta por la manzana F el cual tiene 18 lotes, la manzana G con 18 lotes, la manzana H con 14 lotes la manzana I con 24 lotes y la manzana J con 24 lotes. Quedando Lotes destinados para garantía de la obras de infraestructura los siguientes, de la Urbanización Sabana 1 Manzana C con 12 lotes desde el 01 al 12 con una rea de 2.456,57m², Manzana B con 10 lotes enumerados desde el 01 al 10 y con un área de 2.057,57m², de la Urbanización Sabana 2 de la manzana I con 24 lotes enumerados desde el 01 al 24 y con un área de 5.215,30m². Con fecha 2 de Junio del 2011 se encuentra Oficio recibido N. 16-DI-LRG de fecha 31 de Mayo del 2011, en la que se comunica que con fecha 15 de Diciembre del 2006 fue aprobada la Urbanización sabana 1 y que de acuerdo a los informe técnicos, señalan que la obras de infraestructura de dicha urbanización se encuentran culminadas en un 100%, es factible la liberación de los lotes en garantías, de la manzana B, Diez lotes del 01 al 10, y de la Manzana C 12 lotes, signados del 01 y al 12.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
Propietario	13-05505420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2160	09-dic-2003	14073	14081
Compra Venta	2161	09-dic-2003	14082	14088

6 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: viernes, 03 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 100 - Folio Final: 133

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 4.472

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Renuncia de gananciales La Señora Katty Villavicencio Navia expresamente señala que renuncia a los gananciales que le pudiera corresponder de los bienes que conforman a la extinta sociedad conyugal. Tocándole al señor Leonardo F. Mendoza Vera Un Lote Ubicado en la Lotización Mendoza Ponce actualmente Sabana II de la actual parroquia Los Esteros. Un bien inmueble ubicado en la Lotización Mendoza Ponce actualmente urbanización Sabana I de la Parroquia Los Esteros. Un terreno ubicado en la Lotización Mendoza compuesto por los lotes uno, dos tres y cuatro de la manzana C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Tocándole a la Sra. Katty Monserrate Villavicencio Navia un bien inmueble ubicado en la Urbanización Manta Beach signado con el número ocho de la manzana C-03. La Sra. Katty Villavicencio Navia renuncia a los gananciales que le pudieren corresponder en aplicación al artículo 198 del Código Civil de los bienes que conforman a la extinta sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F

Certificación impresa por: Moya

Ficha Registral



Estado Civil: Divorciado
Domicilio: Manta

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-Ecuador

17 AGO. 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Propietario

80-0000000036574 Villavicencio, María de la Cruz Monserrate

Divorciado

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

Compra Venta

Compra Venta

Planos

No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
1468	03-jun-2011	24354	24374
2160	09-dic-2003	14073	14081
2161	09-dic-2003	14082	14088
5	07-mar-2007	31	48

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:46:09 del lunes, 17 de agosto de 2015

A petición de: *Abg. Juan, P. ...*

Elaborado por: Máira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diciera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

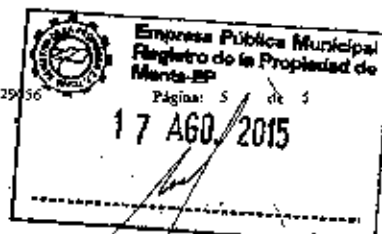
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

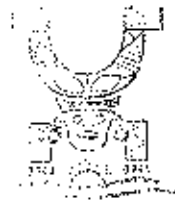
Certificación impresa por: *Mops*

Ficha Registral: 29056





G A D
Manta



AUTORIZACION

Nº. 375-1856

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de los Sres. Leonardo, Ricardo y Sandra Mendoza Vera, ubicado en la Urbanización "Sabana I", signado con el lote # 2, Manzana "B", Código N. 320, Barrio Mendoza Ponce, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,00m. - Calle LS-A

Atrás: 13,00m. - Lote # 4 y 12

Costado Derecho: 17,00m. - Lote # 3

Costado Izquierdo: 17,00m. - Lote # 1

Área total: 221,00m².

Manta, Agosto 21 del 2015



Arg. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de fuera de la solicitud; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al cartificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 102919



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Agosto de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2157702000 URB.SABANA I MZ-B L-2
Manta, veinte de agosto del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
ESCRIBANO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 126078

Nº 126078

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34263

Fecha: 19 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-77-02-000

Ubicado en: URB. SABANA I MZ-B L-2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 221,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6630,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6630,00

Son: SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registro

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 073992

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS. URB. SABANA I MZ-B L-2 ubicada en AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$6630.00 SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA DOLARES CON 00/100 CTVS asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA



20 AGOSTO 2015

Manta de del 20

I.E

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :

NOMBRES : MENDOZA VERA RICARDO Y ENOS.

RAZÓN SOCIAL: URB SABANA I KZ-B LT.2.

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 25/08/2015 09:38:26

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 25 de noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tall: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000406974

8/20/2015 8:47

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-15-77-02-000	221,00	5630,00	183675	400974

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS.	URB. SAEANA 1 MZ 3 L2	Impuesto principal	86,30
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	19,89
			TOTAL A PAGAR	86,19
			VALOR PAGADO	86,19
			SALDO	0,00

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1395798686	MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN	NA

EMISIÓN: 8/20/2015 8:47 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 9 de Octubre - Tel: 2011-499760-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000406973



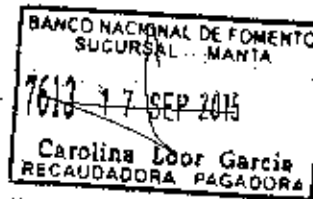
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO
Una parcela pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2 15-77-02-000	22,00	6630,00
VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	
	MENDOZA VERA RICARDO Y HNOS	URB SACANA IMZ-H-1-2	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra Venta	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	
1306156888	MENDOZA PRIONES PATRICIA DFI CARMEN	NA	VALOR PAGADO	
			SALDO	
			CUC	

EMISION: 8/21/2015 8:48 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

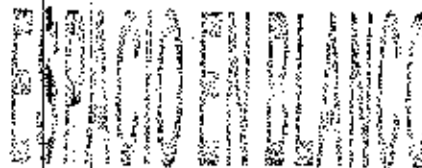
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
17/09/2015 02:03:25 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-90117167-9 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 474098516
Concepto de Pago: 110206 DE ALICAPALAS
OFICINA: 76 - MANTA (Padron)
INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria li manta
FORMA DE PAGAMENTO: Efectivo

Efectivo:	1.40
Comision Efectiva:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	2.00

SUJETO A VERIFICACION





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
NEW JERSEY



Libro de Escrituras Públicas

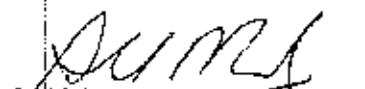
TOMO NUMERO: único
PODER GENERAL 533 / 2012

PAGINA: 533

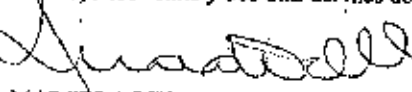
En la ciudad de NEWARK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los veinte y dos días del mes de mayo del dos mil doce, ante mí, MARCELA RIVADENEIRA VALLEJO Cónsul del Ecuador en esta ciudad, comparece RICHARD ALBERT MENDOZA mayor de edad, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, con domicilio en NEW JERSEY, con pasaporte número 434550090, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, con cédula de ciudadanía número 1302005986, domiciliado en MANTA, MANABI, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis, acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las)

poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas de compras, ventas, hipotecas, etc., sin que se argumente falta o insuficiencia de poder. El compareciente señala, para fines legales pertinentes, que en su partida de nacimiento consta como RICARDO ALBERTO MENDOZA. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,ls,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratificó(ó-aron) en su contenido, aprobó(ó-aron) todas las partes y firmó(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

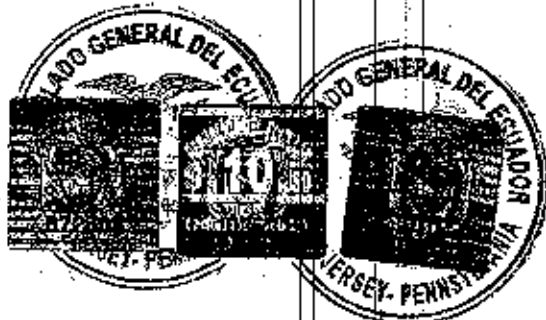

D. MARCELA RIVADENEIRA VALLEJO
Cónsul del Ecuador


D. RICARDO ALBERTO MENDOZA

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, a los veinte y dos días del mes de mayo del dos mil doce.


MARCELA RIVADENEIRA VALLEJO,
Cónsul del Ecuador

ARANCEL CONSULAR : II-6.1 ; US\$ 80
CNI





THE CITY OF NEW YORK

VITAL RECORDS CERTIFICATE

CERTIFICATION OF BIRTH

This is a certification of name and birth facts on file in the Office of Vital Records, Department of Health and Mental Hygiene, City of New York.

DATE OF BIRTH MARCH 11, 1930 CERTIFICATE NO. 156-67-203918

DECEASED EDDIX DATE FILED 03-14-67 DATE ISSUED 01-17-07

NAME RICARDO ALBERTO PERDOMO ***

SEX M

MOTHER'S MARIEN MARIE LILLIA VERIA

FATHER'S NAME JONAS MENDESA

Steven P. Schwartz
Steven P. Schwartz, PhD
City Registrar

Do not accept this transcript unless it bears the security features listed on the back. Reproduction or alteration of this transcript is prohibited by § 2.21 of the New York City Health Code if the purpose is the evasion or violation of any provision of the Health Code or any other law.

Doc. No. 1543456



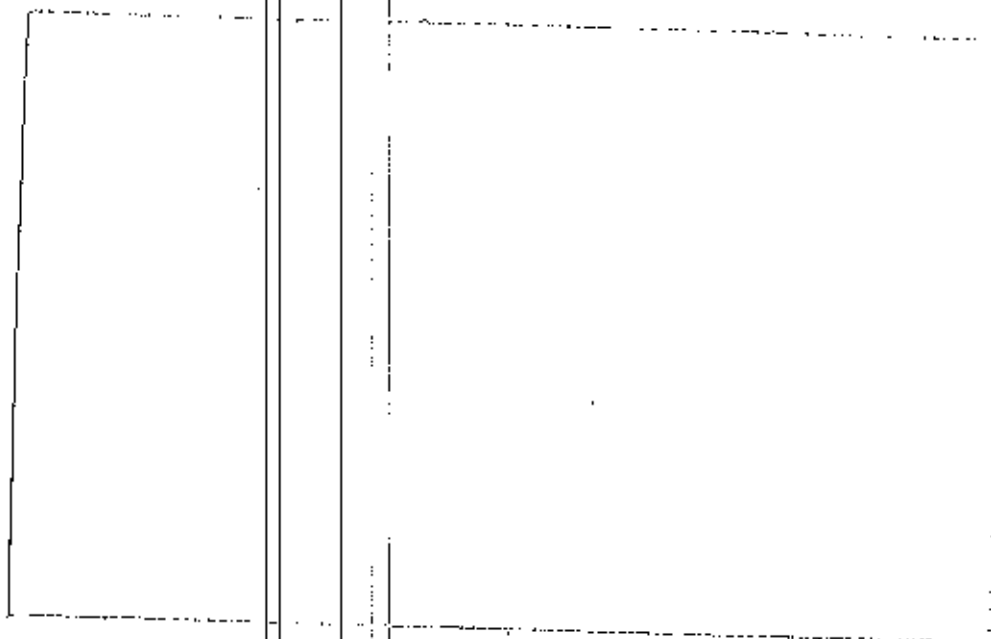
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
Se declara que la presente es una copia fiel y verdadera
de los datos que se encuentran en el libro de registro
de los nacimientos de la ciudad de Manta, provincia de Manabí,
Ecuador, en el día 07 de Septiembre de 2015.

4 SEP 2015
[Signature]



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14

Tel.: (05) 6051563

E-mail: notaria3manta@gmail.com

NUMERO: (1584)

PODER GENERAL: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES GALO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y SEÑOR LEONARDO F MENDOZA VERA A FAVOR DEL SEÑOR RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles once de Abril del año dos mil doce, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón. Comparecen, por una parte los cónyuges señores GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, casados entre sí; el señor LEONARDO F MENDOZA VERA, de estado civil divorciado, todos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, de estado civil casado, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "EL MANDATARIO O APODERADO". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana a excepción de los señores SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, casados entre sí; el señor LEONARDO F MENDOZA VERA, que don de nacionalidad NORTE-AMERICANA con legal residencia en Ecuador; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas, sírvase inserta una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA Y SANDRA LILIANA MENDOZA VERA, el señor LEONARDO F MENDOZA VERA, todos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES", y, por otra parte el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "EL MANDATARIO O APODERADO". - SEGUNDA: PODER GENERAL: Los Mandantes, manifiestan que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de su MANDATARIO para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su

propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación, celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles, c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. e) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, BIESS, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, f) Para que solicite y retire el certificado de antecedentes personales (record policial), g) Comparezca ante cualquier Entidad Pública o Privada, presente solicitudes o reclamos, h) Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información, i) Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. j) Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria; k) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios, prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documentos de crédito como pagaré a la orden, contrato de préstamo, tabla de amortización, endosos, incluidos los que contraten por seguro, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones. l) Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconveniones; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO o de por concluido dichos contratos. II) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del

130200598-6

FRANCISCO

1950



ECUADOR

LAZARILLO

PRIMARIA

COMERCiante

JOAQUIN MENDOZA

NOTARIA Tercera del Canton Manta

130200598-6



UNTERENDENCIAS

entidad pública

mercantiles, e) Para

en cualquier parte

Para que celebre

posesión efectiva

adquiridos dentro

es de Créditos del

acaban la venta de

to o al contado; f)

record policia; g)

dos o reclamos, h)

eto de realizar los

s, declaraciones de

ción, i) Prometa la

adación en pago,

amiento, anticresis

entes y que llegare

tas de créditos de

stituya hipotecas

o gravamen ante

atural, solicitando

ndo en calidad de

lito como pagare a

las que contraten

derechos o otros

negociar cualquier

tanto a la vista o a

criba contratos de

cite desahucios y

concluido dichos

la República del

Doc. 130200598-6

12.352

Doc. 130200598-6

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

Nº 130550541-2

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

ACTA DE MATRIMONIO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIVIDAD RUTINARIA

A1103A3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA CALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-15



00011032

[Signature]

[Signature]

CONFECCIÓN

REVISIÓN

REVISIÓN

Doce mil trescientos cincuenta y tres (12353)

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

Nº 0440382

MENDOZA VERA

LEONARDO F

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

IDENTIFICACIÓN: 28174028 C.F. 1305505412

REG. Nº 19-12968-42527

ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

[Signature]

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: MANTA

26/02/2010

VALIDO HASTA



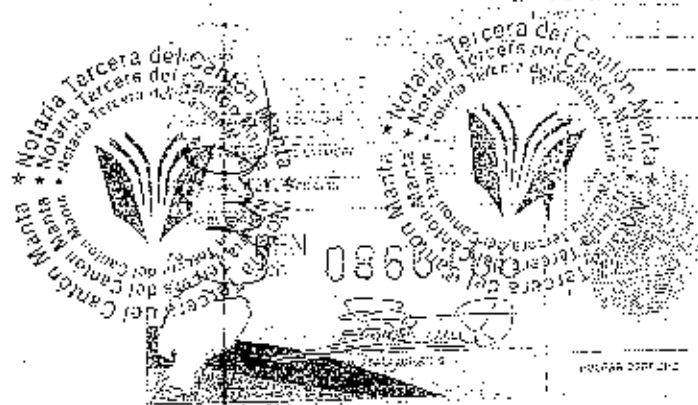
RESPONSABLE

CBOS MENDOZA CANDO EDISON MAURICIO



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



Doc. en 12.354
Doc. en 12.354

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2009

NÚMERO 378-0076
CÉDULA 1710317015

SIVA ARTEAGA - SALO SANTIAGO

PROCESO
ESPACIO
SISTEMA
MAYOZOLA

QUIPO
CANTÓN
CORA

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

ESPACIO EN BLANCO

IDENTIDAD 130550542-0

LILIANA MENDOZA VERA

NEW YORK, EE.UU

DICIEMBRE 08 1969

12 2577 18268

1982 EET



Mendoza de SL

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Extranjería y Migración

037112

MENDOZA VERA

SANDRA LILIANA

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: 710001429 C.I: 1305505420

VISA: 12-VI REG. N°: 12257718268

ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERM.POR LA LE

SL

ESTADOUNIDENSE

A3333 A2422

CC. GALO SANTIAGO SILVA

SUPERIOR

TECNOLOGA MEDICA

RAMON MENDOZA

LILIA VERA

QUITO-17-10-2008

QUITO-17-10-2014

AFB

GEN

01/2/2014



(12.355)

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

19/09/2008

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

CBOS GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO

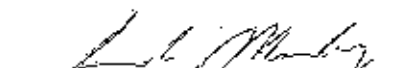
Das mil Treientos cincuenta y cinco

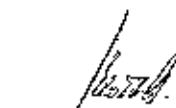
ESPACIO EN BLANCO

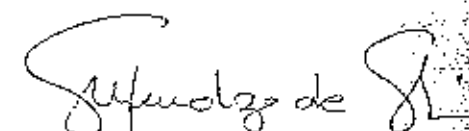
Ecuador, en calidad de actor o demandado, cualquier naturaleza que fuere, m) Para que celebre contrato de mutuo o depósito, n) Para que otorgue recibos, finquitos y cancelaciones, ñ) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles. o) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, p) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantiene los Mandantes y cancelarlas cuando bien tenga, anularlas, bloquearlas o desbloquearlas, solicitar chequeras, siempre y cuando así se lo requiera. q) Suscriba o nombre de los Mandantes pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. r) Para que acite ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. s) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sea necesarias las mismas que servirán como habilitantes para la misma. t) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION, FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN, firma; retire valores o cheques que me puedan corresponder, v) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. u) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. v) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Gobernación, Migración, Registro Civil, etc. en que se requiera de mi presencia y firma, solicitando o legalizando toda clase de documentos. w) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaria del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa

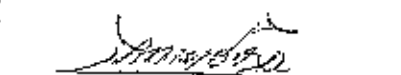
de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al Mandante. **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) **ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ**, Matriculado Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


GALO SILVA ARTEAGA
 C.C.No. 171031701-5


LEONARDO MENDOZA VERA
 C.C.No. 130550541-2


EL NOTARIO


SANDRA MENDOZA VERA
 C.I.No. 130550542-0


RAMON MENDOZA PONCE
 C.C.No. 130200598-6

DECLAR
SEÑOR E

En la ciudad
 Provincia.
 dos mil.
 Notario **X**
RENNEI
 en calidad
 nacionalid
 Puerto, ha
 de haberr
 objeto y r
 del perjui
 que sigue
 sírvase a
PATRIM
COMPA
SANCHI
SEGUN
 manifiest
ANALIS
 conformi
 de la Rej
 las Decl
 Mayo de
 del Est
 publicad
 del dos
DECLA

RAZÓN: La Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgan los conyuges señores **GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA** y **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA** y señor **LEONARDO F MENDOZA VERA**, a favor del señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, signado con el **NUMERO 1.584** de fecha **11** de **Abril** de **2012**, fue autorizada por el abogado **Raúl Eduardo González Melgarejo**, Notario Público Tercero del cantón Manta a esa fecha, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición del señor **RAMON ANIBAL COVEÑA PEREZ**, con cédula de ciudadanía **130275198-5**, confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, en número de **CUATRO** fojas útiles, anversos y reverso. Manta, tres de Septiembre de dos mil catorce.-

Ab. Martha Inés González Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorgan los conyuges señores **GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA** y **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA** y señor **LEONARDO F MENDOZA VERA**, al favor del señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, signado con el No. **1.584** de fecha **11** de **Abril** del año dos mil doce, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, tres de Septiembre de dos mil catorce.-

Ab. Martha Inés González Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

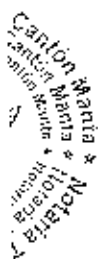


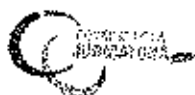


RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL**, que otorgan los cónyuges señor **GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA** y **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA** y el señor **LEONARDO F MENDOZA VERA**, a favor del señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, signado con el número **1.584** de fecha once de abril del año dos mil doce, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, diecisiete de Julio de dos mil quince.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO





Factura: 001-002-000005827



20151308003000513

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308003000513

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1584

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SILVA ARTEAGA GALO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710317015
MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305505420
MENDOZA LEONARDO F	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305505412
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302005986

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1584

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA





RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorgan los cónyuges señor **GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA** y **SANDRA LILIANA MENDOZA VERA** y el señor **LEONARDO F MENDOZA VERA**, a favor del señor **RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE**, signado con el número **1.584** de fecha once de abril del año dos mil doce, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que **no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.**- Manta, veinticuatro de Septiembre de dos mil quince.-



Ab. Edys Javier Macías Carriel

NOTARIO PÚBLICO-TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000008241



20151308003000801

NOTARIO(A) SUPLENTE EDYS JAVIER MACIAS CARRIEL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308003000801

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1.584

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SILVA ARTEAGA GALO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710317015
MENDOZA VERA SANDRA LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305505420
MENDOZA LEONARDO F	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305505412
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302005986

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1.584

NOTARIO(A) SUPLENTE EDYS JAVIER MACIAS CARRIEL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

IAP: 7834-UPCJM-15LG

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
Concedo con la facultad prevista en el numeral 6
artículo 28 de la Ley Notarial, copio que las COPIAS que
seceden en 02 fojas útiles, anverso y reverso son
fideles a los documentos que se otorgaron en mi.

DATA, A

21 SEP 2015

Factura: 001-002-000008259



20151308003P01574

NOTARIO(A) SUPLENTE EDYS JAVIER MACIAS CARRIEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308003P01574					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres-Razón social	Tipo Interviniente	Document o de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA PONCE RAMON T RANCISCO	REPRESENTANTE O A	CÉDULA	1302035986	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RICARDO ALBERTO MENDOZA PONCE, CON PASAPORTE NO.434530090, SANDRA LILIANA MENDOZA VEPA, CON C.I. NO 1305305420, GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA CON C.C. 17-03-7013, Y LEONARDO F MENDOZA VEPA, CON C.I. 1305303412, EN SU CALIDAD DE APODIADO GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres-Razón social	Tipo Interviniente	Document o de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA BRIONES PATRICIA DFL CARMEN	PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305796686	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRVENTA DE LOS LOTES NOS. UNO Y DOS DE LA MANZANA "B", DE LA URBANIZACIÓN SABANA 1 DE LA PARROQUIA LOS RÍOS DEL CANTÓN MANTA					
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13642.50					

NOTARIO(A) SUPLENTE EDYS JAVIER MACIAS CARRIEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP-7834-UPCJM-15LG

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorgan los señores RICARDO ALBERTO MENDOZA VERA, SANDRA LILIANA MENDOZA VERA Y GALO SANTIAGO SILVA ARTEAGA, Y LEONARDO F. MENDOZA VERA a favor de la señora PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES.- Firmada y sellada en Manta, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil quince.-




Ab. Edys Javier Macías Carriel

NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	11/08/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	11/08/15
CLAVE CATASTRAL:	2137401		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELULAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



29055



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29055:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de junio de 2011*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cod Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 01 de la manzana B de la Urbanización Sabana 1 de la Parroquia los Esteros que tiene los siguientes medidas y linderos .frente: 12,50m. calle LS-A. Atras :12,50m. lote numero 12.Costado derecho : 17,00m. lote numero 02.Costado izquierdo: 17,00m. Avenida LS-1.Area total : 212.50 m2.SOLVENCIA .EL LOTE DESCRITO SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	311	25/02/1997	185
Compra Venta	Compraventa	312	25/02/1997	186
Compra Venta	Compraventa	2.160	09/12/2003	14.073
Compra Venta	Compraventa	2.161	09/12/2003	14.082
Planos	Planos	5	07/03/2007	31
Liquidacion de Sociedad Conyu	Liquidación de Sociedad Conyugal	3	03/08/2012	100

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

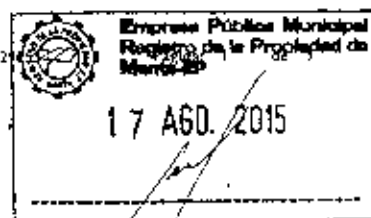
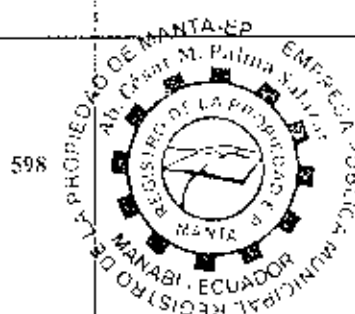
Inscrito el: *martes, 25 de febrero de 1997*
Tomo: 1 Folio Inicial: 185 - Folio Final: 186
Número de Inscripción: 311 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 31 de diciembre de 1996*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Digna Estela Mendoza Ponce de Vera representada por la Sra. Florecita del Alba Mendoza Ponce.

El lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza de la parroquia Tarqui y cantón Manta. Superficie total de Treinta mil siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000022030	Mendoza Ponce Ramon
Vendedor	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 186 - Folio Final: 186

Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 599

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza de la parroquia Tarqui y cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de Treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000022030	Mendoza Ponce Ramon
Vendedor	80-0000000001286	Mendoza Ponce Clorinda Florida Alba

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta



3 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.073 - Folio Final: 14.081

Número de Inscripción: 2.160 Número de Repertorio: 4.991

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente, noventa y ocho metros y calle pública dejada por los mismos herederos por atrás los mismos noventa y ocho metros y linderando con propiedad de Joaquín Mendoza Ponce por un costado, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Luis Mendoza Ponce por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con doscientos ochenta metros veinte centímetros con el lote de terreno que por esta misma escritura se va adjudicar a Ramón Mendoza Ponce y en veintiséis metros con propiedad de N. pilozo. Terreno que tiene una superficie total de treinta mil siete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

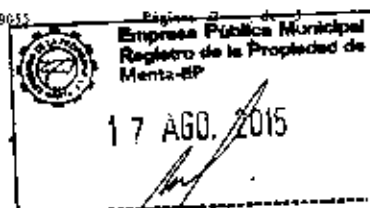
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F
Comprador	13-05505418	Mendoza Vera Ricardo Alberto
Comprador	13-05505420	Mendoza Vera Sandra Liliana

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Soltero	Manta
Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registral: 29/05/15





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vendedor 13-02005986 Mendoza Ponce Ramon Francisco
Vendedor 13-02005994 Vera Barcia Lilia Esther

Casado Manta
Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 311 25-feb-1997 185 186

4. 4. Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de diciembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 14.082 - Folio Final: 14.088
Número de Inscripción: 2.161 Número de Repertorio: 4.992
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Mendoza Ponce de la actual Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, ciento once metros y linderando con calle pública; por atrás los mismos ciento once metros y linderando con propiedad de Francisco Mendoza; por un costado, trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con el lote de terreno adjudicado al señor Atilano Mendoza Ponce; por el otro costado los mismos trescientos seis metros veinte centímetros y linderando con terreno que va ser adjudicado al señor Cesar Mendoza Ponce. Terreno que tiene una superficie total de treinta y tres mil novecientos ochenta y ocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(*)	Manta
Comprador	13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
Comprador	13-05505420	Mendoza Vera Sandra Lilianna	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	Casado	Manta
Vendedor	13-02005994	Vera Barcia Lilia Esther	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 312 25-feb-1997 186 186

5. 1. Planos

Inscrito el: miércoles, 07 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 31 - Folio Final: 48
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.055
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

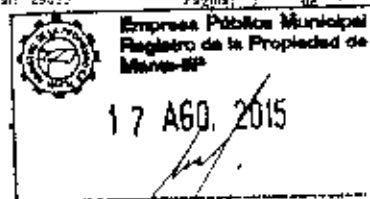
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las Urbanizaciones Sabana 1 y Sabana 2 cuyos Propietarios - Promotores son los Señores Ricardo Alberto, Leonardo F. y Sandra Lilianna Mendoza Vera, representados por el Mandatario Señor Ramon Francisco Mendoza Ponce, según consta de los poderes. Acta entrega Recepción de planos, de la URBANIZACIÓN SABANA N. 1 la





que esta compuesto de la manzana A el cual tiene 16 lotes, la manzana B con doce lotes, la manzana C Con doce lotes, la manzana D, con 22 lotes, la manzana E, con 22 lotes y la URBANIZACION SABANA N. 2, compuesta de la manzana F el cual tiene 18 lotes, la manzana G con 18 lotes, la manzana H con 14 lotes la manzana I con 24 lotes y la manzana J con 24 lotes. Quedando Lotes destinados para garantía de la obras de infraestructura los siguientes, de la Urbanización Sabana 1 Manzana C con 12 lotes desde el 01 al 12 con una rea de 2.456,57m2, Manzana B con 10 lotes enumerados desde el 01 al 10 y con un área de 2.057,57m2, de la Urbanización Sabana 2 de la manzana J con 24 lotes enumerados desde el 01 al 24 y con un área de 5.215,30m2. Con fecha 2 de Junio del 2011 se Encuentra Oficio recibido N. 16-DL-LRG de fecha 31 de Mayo del 2011, en la que se comunica que con fecha 15 de Diciembre del 2006 fue aprobada la Urbanización sabana 1 y que de acuerdo a los informe técnicos, señalan que la obras de infraestructura de dicha urbanización se encuentran culminadas en un 100%, es factible la liberación de los lotes en garantías, de la manzana B, Diez lotes del 01 al 10, y de la Manzana C 12 lotes, signados del 01 y al 12.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social /	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05505438	Mendoza Vera Ricardo Alberto	Soltero	Manta
Propietario	13-05505420	Mendoza Vera Sandra Liliana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2160	09-dic-2003	14073	14081
Compra Venta	2161	09-dic-2003	14082	14088

6 / 1 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: viernes, 03 de agosto de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 100 Folio Final: 133
Número de Inscripción: 3. Número de Repertorio: 4.472
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de octubre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

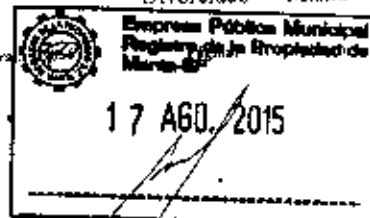
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. Renuncia de gananciales La Señora Katty Villavicencio Navia expresamente señala que renuncia a los gananciales que le pudiera corresponder de los bienes que conforman al extinta sociedad Conyugal. Tocandole al señor Leonardo F. Mendoza Vera. Un Lote Ubicado en la Lotización Mendoza Ponce actualmente Sabana II de la actual parroquia Los Esteros. Un bien inmueble ubicado en la Lotización Mendoza Ponce actualmente urbanización Sabana I de la Parroquia Los Esteros. Un terreno ubicado en la Lotización Mendoza compuesto por los lotes uno, dos tres y cuatro de la manzana C que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Tocandole a la Sra. Katty Monserrate Villavicencio Navia un bien inmueble ubicado en la Urbanización Manta Beach signado con el número ocho de la manzana C-03. La Sra. Katty Villavicencio Navia renuncia a los gananciales que le pudieren corresponder en aplicación al artículo 198 del Código Civil de los bienes que conforman la extinta sociedad conyugal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-05505412	Mendoza Vera Leonardo F	Divorciado	Manta

Certificación impresa por: Mory

Ficha Registrada





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Propietario

801-000000036575 Villavicencio Navia Katty Monserrate

Divorciado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1468	03-jun-2011	24354	24374
Compra Venta	2160	09-dic-2003	14073	1408
Compra Venta	2161	09-dic-2003	14082	14088
Planos	5	07-mar-2007	31	48

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Liquidación de Sociedad Conyugal	1		
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:45:33 del lunes, 17 de agosto de 2015

A petición de:

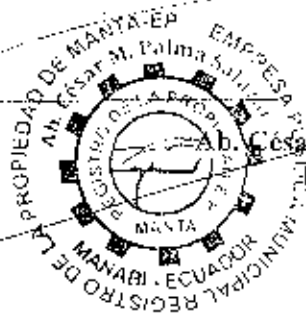
Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza

131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)

Firma del Registrador

Certificación impresa por: Maps

Ficha Registral: 2015

